

A/A Cayo Lara, Coordinador Federal de Izquierda Unida
C/C Integrantes de la Ejecutiva Federal de Izquierda Unida

Estimado compañero Cayo:

En la última Presidencia Federal aprobamos abrir el Proceso de Elecciones Europeas, que incluye la elección de la candidatura al Parlamento Europeo. Tal y como se recordó durante aquel debate, esa decisión corresponde estatutariamente al Consejo Político Federal, que debe elegir la cabecera de lista junto con el resto de la candidatura.

No obstante, estamos inmersos en una apuesta política por la construcción de un Bloque Político y Social que inevitablemente condiciona también los procesos electorales en los que participamos. Por ello, IU ha abierto espacios de diálogo y encuentro con diversas fuerzas políticas y sociales para tratar de articular una amplia y plural candidatura al Parlamento Europeo, capaz de ilusionar y movilizar a la ciudadanía. IU ha entendido, por tanto, que la situación social y política exige que no concurra a las elecciones en solitario, a pesar de sus buenas expectativas electorales, y que incluso debe intentar ir más allá de una mera coalición de fuerzas políticas.

En opinión de EnComún, corriente federal de IU, ello también debe influir en el método para elegir las candidaturas, ya que la construcción de un Bloque Político y Social exige, por una parte, generar procesos de movilización y acumulación de fuerzas y, por otra parte, aglutinar en torno a referentes más amplios de los existentes. Es decir, que creemos que la elaboración de la candidatura es una buena oportunidad para activar y movilizar a buena parte de la base social que aspiramos que pueda apoyar la candidatura plural que estamos construyendo junto con otros actores. Por eso, apostamos por un método abierto y participativo para la elección de la candidatura, que permita a miles de personas vincularse al proyecto antes de que sea una propuesta electoral cerrada.

No planteamos un debate metódico, ni técnico, sino un debate político sobre la potencialidad de movilización electoral, organizativa y social de un proceso de este tipo. En la pasada Presidencia pedimos que se afrontara este debate y así se asumió, pero solicitando el Coordinador Federal mayor concreción en la propuesta. EnComún no pretende plantear problemas, sino impulsar soluciones y por ello no presentamos una propuesta cerrada a la Presidencia. Pero una vez demandada esa concreción adjuntamos una propuesta, la más simple posible, que trata de tener en cuenta los tiempos en los que estamos, el encaje estatutario y la cooperación con los actores que hemos de involucrar, sin renunciar a la apuesta política firme por un proceso que movilice.

Pedimos a la Ejecutiva, Permanente, u órgano ejecutivo que corresponda dentro de los plazos con los que contamos, que estudie esta propuesta, la distribuya entre los miembros de la dirección, las federaciones y la militancia y que recoja opiniones, correcciones, contrapropuestas y que eleve el resultado de ese debate a la Presidencia y al Consejo Político Federal. Por nuestra parte, como corriente orgánica que tiene como objetivo promover debates y elaborar propuestas en IU y para IU, haremos lo mismo y, en caso de que no exista una propuesta oficial al respecto, trasladaremos de nuevo la propuesta al Consejo y la Presidencia ajustándola al máximo a la sensibilidad que consideremos más amplia de la dirección federal.

Agradeciendo de antemano tu colaboración, recibe un afectuoso saludo

Tania Sánchez Melero y Eberhard Grosske Fiol

PROPUESTA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROCESO PARTICIPATIVO Y MOVILIZADOR EN TORNO A LA ELECCIÓN DE LA CANDIDATURA AL PARLAMENTO EUROPEO

1. El Consejo Político Federal será quien abra el proceso de elección de la candidatura y quien la apruebe definitivamente, tal y como establecen los Estatutos Federales de IU.
2. El Consejo Político Federal aprobará invitar al resto de fuerzas políticas y sociales con las que está dialogando a llevar a cabo la creación de una “Mesa Electoral” común que termine de consensuar las características de una candidatura electoral común.
3. En dicha “Mesa Electoral” quedará aprobada la distribución de puestos en la candidatura de acuerdo con las conversaciones realizadas hasta ahora con los distintos actores políticos y sociales.
4. IU propondrá al resto de entidades participantes que todas ellas asuman el compromiso de elegir a las personas que propondrá para formar parte de la candidatura mediante procesos participativos, abiertos al menos al conjunto de su afiliación.
5. Izquierda Unida elegirá a las personas que propondrá para formar parte de la candidatura mediante un sistema de primarias, similar al realizado para las elecciones generales de 2008. Cada militante recibirá una lista ordenada alfabéticamente con el nombre de las personas propuestas por los órganos de dirección de IU, así como por las federaciones y sensibilidades de IU o por grupos de militantes en los términos que establezca el reglamento, y las ordenará en función de su preferencia. Se votará separadamente a las candidatas y candidatos para confeccionar finalmente una lista en “cremallera”.
6. La cabecera de la candidatura debería corresponder, por lógica, a Izquierda Unida, como organización de mayor tamaño. Pero en aras de conseguir una mayor movilización electoral y de avanzar hacia un Bloque Social y Político compartido, propondrá que la persona que encabece la lista sea elegida abriendo la votación al conjunto de la ciudadanía con un proceso similar a este:
 - La “Mesa Electoral” redactará un Reglamento que favorezca la máxima participación a la vez que asegure las máximas garantías.
 - Se creará un censo específico para este proceso, formado por el conjunto de militantes de las organizaciones participantes, junto con las personas que, por plazo de un mes, se apunten para formar parte de dicho Censo a través de internet. IU y el resto de organizaciones favorecerán la inscripción de personas no afiliadas en dicho censo, realizando una campaña de movilización al respecto.
 - Se podrán proponer candidaturas desde las organizaciones participantes, sean o no personas que formen parte de las mismas, así como por cualquier grupo de personas que formen parte del censo. La Mesa Electoral establecerá los requisitos de avales, ya sean de organizaciones o de grupos de personas, que debe reunir cada candidatura para que sean proclamadas.
 - Una vez proclamadas las candidaturas, se realizará una breve campaña electoral que estará estrictamente regulada por la Mesa Electoral. Solamente se podrán utilizar los medios que esta designe para tratar de conseguir el respaldo ciudadano, que deberán ser estrictamente iguales para todas las personas candidatas, y suficientes para formar la opinión de quienes voten. La Mesa Electoral promoverá un acuerdo con los medios de comunicación para promover un tratamiento igualitario al conjunto de candidatos, así como indicaciones para el uso de las redes sociales durante la campaña.

7. Una vez culminado el proceso, el Consejo Político Federal de Izquierda Unida se compromete a ratificar la candidatura completa que se derive del mismo. No obstante, si en votación por mayoría cualificada (2/3) el CPF considerara que se ha abusado de la buena fe de IU durante el proceso o que se hubiera alterado el carácter democrático del mismo, podría negarse a ratificar la misma y elegir una candidatura dentro de sus competencias estatutarias. Solo motivos de profunda gravedad, y nunca de preferencia política, podrían justificar esa decisión.
8. La elección de la candidatura está indisolublemente ligada al proceso de debate programático de las propuestas a presentar a la ciudadanía. Toda persona que concurra como candidata a propuesta de Izquierda Unida deberá comprometerse por escrito a trabajar de acuerdo con el programa aprobado, y se somete al control democrático que se establece en los Estatutos de IU y a los que eventualmente se fijan entre las fuerzas y personas participantes en la candidatura compartida.